(55)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 6 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00371/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **100.202/19** de fecha 27 de mayo de 2019, signado por la Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0524/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
10 JUN. 2019
13:17

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1549/1351 y 6643/5184
Lic. Ernestina Godoy Ramos. - Procuradora General de Justica de la Ciudad de México.
LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2019 JUN -3 PM 5:36
006643

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019

Oficio No. 100.202/19

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00070.1/2019, por el cual remite copia del diverso MDSPOPA/CSP/0524/2019, emitido por el Congreso de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento que, en sesión del 12 de febrero del 2019, dicho Órgano Legislativo aprobó el siguiente punto de acuerdo que en su literalidad señala:

> "Primero. - Se exhorta a la Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a que en el ámbito de su competencia, represente los intereses de los habitantes de la Ciudad de México, a través de la implementación de acciones de investigación eficaz y de existir ilícitos, de paso a la persecución de estos delitos.---Segundo. - Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a implementar las estrategias de preservar la libertad, el orden y la paz pública, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, auxiliando a la Procuraduría General de Justicia en el combate contra las actividades de usura. ---Tercero. - Se exhorta al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Federación a que en el ámbito de su competencia coadyuve en la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita. ---Cuarto. - Se exhorta al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones establezca las medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos y su financiamiento o de operaciones con recursos de procedencia ilícita. ---Quinto. - Se exhorta al Titular del Instituto Nacional de Migración a que en el ámbito de su competencia atienda los casos de migrantes que hayan cometido conductas delictivas relacionadas con el sistema gota a gota dentro del territorio nacional."

En atención al requerimiento antes referido, se hace de su conocimiento que esta Procuraduría General de Justicia de la CDMX, ha detectado una red de personas de nacionalidades mexicana y colombiana que se dedican a ofrecer préstamos exprés a comerciantes y vendedores ambulantes, quienes son obligados a pagar altos intereses que van aumentando de manera exponencial, hasta convertirse en una deuda que ya no pueden pagar, por lo que se genera una serie de extorsiones y amenazas hacia los deudores.

Con motivo de los referidos hechos, en un esfuerzo conjunto entre esta Institución de Procuración de Justicia, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México, en coordinación con la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, han detectado un flujo de divisas procedentes de Colombia, los cuales son utilizados por la red de colombianos y mexicanos para ofrecer préstamos con altos intereses a pequeños comerciantes y vendedores ambulantes y en el caso de que no puedan pagar apoderarse paulatinamente de su patrimonio.

En relación a las denuncias que se han recibido, esta Procuraduría de manera conjunta con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, han logrado la detención de personas relacionadas con este tipo de actividades; en los casos que los ciudadanos afectados por este tipo de conductas delictivas no quieren comparecer de manera personal para presentar la denuncia, se cuenta con una aplicación para la formulación de la denuncia anónima y también con el número telefónico 01-800-PGJCDMX (7452369), con la finalidad de fortalecer la cultura de la denuncia y garantizar el anonimato del denunciante cuando así lo decida.

Además de lo anterior, como medidas preventivas, se ha realizado la entrega de trípticos a la Ciudadanía con el fin de prevenir y tratar de evitar que sean víctimas de alguna extorsión (se anexa copia del tríptico).

En la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro, durante la presente administración, ha estado trabajando de manera continua y permanente con la policía de investigación, ejecutando operativos relacionados con este tipo de delito y se han iniciado ocho carpetas de investigación relacionadas con hechos imputados a colombianos, realizándose las acciones necesarias que han permitido la vinculación a proceso de los imputados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS

C.c.c.p **Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.** - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Presente.
C.c.c.e.p. **Lic. Jimena Martínez M.** - Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1549/1351

EJG